

**VILLA DE LA MATANZA
DE ACENTEJO****ANUNCIO****1342****739253**

EXPEDIENTE NÚMERO 103/2026.

Por Decreto de la Alcaldía número 423/2026 de fecha 09 de abril de 2026, ha sido aprobado el Padrón del SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, correspondiente al 6º BIMESTRE DE 2025 (NOVIEMBRE-DICIEMBRE), lo que por medio del presente se hace público a efectos de que durante el plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio en el boletín Oficial de la Provincia, puede observarse el citado padrón y presentar las reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

En la Villa de La Matanza de Acentejo, a nueve de abril de dos mil veintiséis.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL, Silvestre Álvarez González, documento firmado electrónicamente.

ANUNCIO**1343****739393**

EXPEDIENTE NÚMERO 104/2026.

Por Decreto de la Alcaldía número 422/2026 de fecha 09 de abril de 2026, ha sido aprobado el Padrón del Servicio de Recogida de Basuras a domicilio, correspondiente al 1º BIMESTRE DE 2026 (ENERO-FEBRERO), lo que por medio del presente se hace público a efectos de que durante el plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio en el boletín Oficial de la Provincia, puede observarse el citado padrón y presentar las reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

En la Villa de La Matanza de Acentejo, a nueve de abril de dos mil veintiséis.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL, Silvestre Álvarez González, documento firmado electrónicamente.

VILLA DE LA OROTAVA

**Órgano Gestor: Concejalía Delegada
Presidencia, Economía y Hacienda,
Patrimonio, Recursos Humanos,
Parques y Jardines, Comercio,
Control de las Empresas Concesionarias
y Gestión de Subvenciones Europeas**

**Unidad Administrativa: Recursos Humanos
y Actividades Preferentes**

ANUNCIO**1344****748489**

Expediente: 8299/2024.

Mediante Decreto dictado por el Concejal Delegado de Recursos Humanos nº 2026-2033, de fecha 10 de abril de 2026, se ha procedido al nombramiento como funcionarias de carrera de la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, de las aspirantes que han superado el proceso selectivo para la selección, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de cuatro plazas de Técnico/a de Administración General, incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2022 del Excmo. Ayuntamiento de La Orotava, que según el orden de puntuación obtenido son las siguientes:

- Dña. Zaira Hernández Díaz, DNI *****45Y.
- Dña. Sara Isabel Casanova Santos, DNI ***564**.
- Dña. María Rosalba Acosta Álvarez, DNI *****343*.
- Dña. Coralía María Beneroso Hernández, DNI ***480**.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Décima de las que rigen la convocatoria, el nombramiento se realiza a propuesta del Tribunal Calificador y conforme al orden de puntuaciones obtenidas, debiendo las interesadas tomar posesión en el plazo de un mes contado desde la notificación del mismo, decayendo en su derecho en caso de no hacerlo dentro de dicho plazo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en las bases de la convocatoria y a los efectos oportunos.

Villa de La Orotava, a diez de abril de dos mil veintiséis.

EL CONCEJAL DELEGADO, Felipe David Benítez Pérez, documento firmado electrónicamente.

VILLA DE LOS REALEJOS

Unidad: Servicios Generales (Patrimonio)

ANUNCIO

1345

743365

Expediente: 2025/1667.

Por el presente se hace público que el Pleno Corporativo en sesión celebrada el día veintiséis de marzo de dos mil veintiséis, aprobó inicialmente LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO REGULADOR DEL USO DEL TEATRO CINE REALEJOS Y DEL AUDITORIO DE LA CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA, ASÍ COMO DE OTRAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS, sometiéndose a información al público y audiencia a los interesados durante un plazo de TREINTA DÍAS a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que durante dicho plazo pueda consultarse el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Documento firmado electrónicamente.

VILLA DE EL SAUZAL

ANUNCIO

1346

735116

ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN APOYO AL COMERCIO DEL MUNICIPIO DE EL SAUZAL, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026.

BDNS (Identif): 897360.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdntzans/GB/es/convocatoria/897360>).